



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA lunes, 1 de febrero de 2021

ASUNTO

**COMUNICADO A LOS
AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA
DE CÁCERES**

**EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (RATEL) DEL S.E.P.E.
AMPLÍA SU HORARIO**

(Desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio)

**DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A JUEVES
Y
DE 8:00 A 14:30 HORAS LOS VIERNES**

Los teléfonos de atención **91 273 83 83** o **927 75 05 98** estarán disponibles, para realizar trámites de prestaciones por desempleo, en los horarios indicados.

Recomendamos realizar las llamadas entre las 8 y las 11:00 h. y a partir de las 13:30 en dónde se produce una menor demanda del servicio.

A través de esos números se podrá obtener:

- Información sobre prestaciones por desempleo.
- Información sobre el estado de su expediente de prestaciones.
- Información sobre sus certificados de empresa enviados al SEPE.
- Certificados del SEPE sobre su prestación. (De situación, IRPF, importes percibidos, etc)

Y tramitar:

- Solicitudes de reanudación de la prestación contributiva por trabajos por cuenta ajena.
- Solicitudes de compatibilidad de la prestación contributiva con el trabajo a tiempo parcial.
- Solicitud de envío de impresos.
- Comunicar bajas en la prestación. (Colocación, Alta autónomos, Jubilación,...)
- Cambio de domiciliación bancaria.
- Comunicaciones de salida al extranjero.

También continúa estando disponible la sede electrónica, las 24 horas los 365 días del año, para la realización de trámites:

<https://sede.sepe.gob.es/portalSede/es/>